

RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. RAD. 05 266 31 03 003 2023 00029 00

Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/08/2023 8:04

Para:Juzgado 03 Civil Circuito - Antioquia - Envigado <j03cctoenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (267 KB)

Memorial - Liquidación de crédito.pdf;

RDO: 2023 - 00029

DTA

Agradecemos que, a partir de la fecha, los procesos de habeas corpus y tutelas, sean remitidos al Correo Institucional tutelasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co, los procesos y documentos penales deben remitirse al correo cseradenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co; las demandas civiles, laborales y de familia al correo demandasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co y los memoriales o documentos para estas áreas al correo memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cordialmente:



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Envigado, Antioquia

Carrera 43 # 38 Sur 42 – Piso 1ro

Palacio de Justicia “Álvaro Medina Ochoa”

memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono fijo: (4) 331 26 76

De: Santiago Restrepo <restrepo.santiago94@gmail.com>

Enviado: viernes, 18 de agosto de 2023 13:05

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. RAD. 05 266 31 03 003 2023 00029 00

Buenas tardes

Cordial saludo,

Presento memorial por medio del cual se procede con la liquidación del crédito adeudado por la señora MARÍA CAMILA RÚA al señor LUIZ FERNANDO MAZUTTI QUEIROZ, de acuerdo a lo ordenado en la providencia dictada por el Juzgado Tercero Civil de Circuito de Envigado el día 9 de agosto del año en curso, y en los términos del artículo 446 del CGP.

Atentamente,

Santiago Restrepo Vásquez
T.P. 318.585

Dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Señor (a)

JUEZ TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

E.....S.....D

Referencia: Proceso Ejecutivo
Demandante: LUIZ FERNANDO MAZUTTI QUEIROZ
Demandado: MARÍA CAMILA RÚA MONSALVE
Radicado: 05 266 31 03 003 2023 00029 00

Asunto: Liquidación de crédito

Respetado(a) señor(a) Juez(a):

SANTIAGO RESTREPO VÁSQUEZ, abogado titulado, con T.P. No. 318585, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.152.451.197, actuando en mi condición de apoderado de la parte actora, comparezco ante usted con el fin de presentar la liquidación del crédito con especificación del capital y los intereses causados hasta la fecha de presentación del presente escrito, de acuerdo a lo contenido en la providencia dictada por el Despacho el día nueve (9) de agosto del año en curso, y en los términos del artículo 446 del CGP:

- **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COP (\$450.000.000)** por concepto de capital, de acuerdo a lo contenido en la letra de cambio suscrita el 1 de junio del año 2021.
- **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COP (\$46.800.000)**, por concepto de intereses remuneratorios, discriminados de la siguiente forma:

Año	Mes	CAPITAL	Tasa de interés mensual	Intereses
2021	2 de junio - 30 de junio	\$450.000.000	1.5%	\$6.300.000
2021	1 julio - 31 de julio	\$450.000.000	1.5%	\$6.750.000
2021	1 de agosto - 31 de	\$450.000.000	1.5%	\$6.750.000

agosto

2021	1 de septiembre - 30 de septiembre	\$450.000.000	1.5%	\$6.750.000
2021	1 octubre - 31 de octubre	\$450.000.000	1.5%	\$6.750.000
2021	1 noviembre - 30 de noviembre	\$450.000.000	1.5%	\$6.750.000
2021	1 de diciembre - 31 de diciembre	\$450.000.000	1.5%	\$6.750.000

TOTAL

\$46.800.000

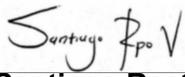
- **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS COP (\$ 234.661.741)**, por concepto de intereses moratorios liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley, desde el 1 de enero del año 2022 hasta el 18 de agosto del año dos mil 2023, fecha de presentación de este escrito, discriminados de la siguiente forma:

	MES	Capital inicial	Intereses			MES	T.I.E.A	T.I.E.M	T.I.E.D	
2022	Enero	\$450.000.000	\$ 8.899.090			2022	Enero	26,49%	1,9776%	0,0653%
2022	Febrero	\$450.000.000	\$ 9.188.321			2022	Febrero	27,45%	2,0418%	0,0674%
2022	Marzo	\$450.000.000	\$ 9.266.311			2022	Marzo	27,71%	2,0592%	0,0680%
2022	Abril	\$450.000.000	\$ 9.526.222			2022	Abril	28,58%	2,1169%	0,0699%
2022	Mayo	\$450.000.000	\$ 9.820.030			2022	Mayo	29,57%	2,1822%	0,0720%
2022	Junio	\$450.000.000	\$ 10.123.532			2022	Junio	30,60%	2,2497%	0,0742%
2022	Julio	\$450.000.000	\$ 10.509.295			2022	Julio	31,92%	2,3354%	0,0770%
2022	Agosto	\$450.000.000	\$ 10.914.590			2022	Agosto	33,32%	2,4255%	0,0799%
2022	Septiembre	\$450.000.000	\$ 11.466.968			2022	Septiembre	35,25%	2,5482%	0,0839%
2022	Octubre	\$450.000.000	\$ 11.939.133			2022	Octubre	36,92%	2,6531%	0,0873%
2022	Noviembre	\$450.000.000	\$ 12.428.285			2022	Noviembre	38,67%	2,7618%	0,0909%
2022	Diciembre	\$450.000.000	\$ 13.196.552			2022	Diciembre	41,46%	2,9326%	0,0964%
2023	Enero	\$450.000.000	\$ 13.684.871			2023	Enero	43,26%	3,0411%	0,0999%
2023	Febrero	\$450.000.000	\$ 14.223.557			2023	Febrero	45,27%	3,1608%	0,1038%
2023	Marzo	\$450.000.000	\$ 14.486.374			2023	Marzo	46,26%	3,2192%	0,1057%
2023	Abril	\$450.000.000	\$ 14.705.461			2023	Abril	47,09%	3,2679%	0,1072%
2023	Mayo	\$450.000.000	\$ 14.260.823			2023	Mayo	45,41%	3,1691%	0,1041%
2023	Junio	\$450.000.000	\$ 14.055.454			2023	Junio	44,64%	3,1234%	0,1026%
2023	Julio	\$450.000.000	\$ 13.894.731			2023	Julio	44,04%	3,0877%	0,1014%
2023	Agosto	\$450.000.000	\$ 8.072.140			2023	Agosto	43,13%	3,0333%	0,0997%
	Total intereses		\$234.661.741							

La suma del capital referenciado junto con los intereses remuneratorios y de mora causados hasta el momento generan un total de **SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS COP (\$731.461.741)**, suma adeudada por la señora **MARÍA CAMILA RÚA MONSALVE** al señor **LUIZ FERNANDO MAZUTTI QUEIROZ**.

Sin más consideraciones por agregar.

Atentamente,

Handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santiago Restrepo Vásquez'.

Santiago Restrepo Vásquez

T.P. 318.585